

# El territorio de las transnacionales en Sudamérica y la servidumbre de los estados nacionales

Pablo Villegas Nava\*

## Resumen

Actualmente tiene lugar una expansión sin precedentes de concesiones mineras e hidrocarburíferas de empresas transnacionales en Sudamérica que expresa su inmenso poder geopolítico y el principal carácter económico del continente; la economía primaria exportadora y la desindustrialización. Los estados nacionales incapaces de contrapesar esta economía han caído junto a sus empresas públicas bajo su influencia, a través de un complicado sistema de asociaciones. Esto muestra similitudes económicas esenciales entre progresistas y neoliberales y contradice el discurso latinoamericanista reciente.

*Palabras clave: Desindustrialización, Integración latinoamericana, Empresas estatales.*

## Resumo

**O território das transnacionais na América do Sul e a servidão dos estados nacionais** - Atualmente, ocorre uma expansão sem precedentes de concessões de mineração e hidrocarbonetos de empresas transnacionais na América do Sul, que expressa o grande poder geopolítico daquelas e a principal característica econômica do continente, a economia primário-exportadora e a desindustrialização. Os Estados nacionais incapazes de contrabalançar essa economia têm caído com suas empresas públicas sob a sua influência através de um complicado sistema de associações. Isso mostra semelhanças econômicas essenciais entre progressistas e neoliberais e contradiz o discurso latino-americanista recente.

*Palavras-chave: Desindustrialização, Integração latino-americana, Empresas estatais.*

## Abstract

**The territory of the transnational companies in South America and the servitude of the national states** - An unprecedented expansion of TNCs mining and hydrocarbon concessions takes place in South America expressing their immense geopolitical power and the continent's main economic feature, the primary export economy and deindustrialization. National states unable to counterbalance this economy have fallen with their public enterprises under its influence through a complicated system of associations. This shows essential economic similarities between progressives and neoliberals and contradicts the recent Latin Americanist discourse of the last decade.

*Keywords: Deindustrialization, Latin American integration, State enterprises.*

---

\*Investigador del Centro de Documentación e Información, Bolivia (CEDIB)

## 1 Introducción

Las concesiones mineras e hidrocarburíferas y las áreas del agronegocio en Sudamérica se han ido extendiendo sobre el mapa de nuestros territorios como una gran mancha. Los casos más extremos son Colombia, Chile y Perú. Otros países como Bolivia y Ecuador se encuentran en carrera por alcanzarlos. En Bolivia el gobierno ha delimitado el 49% del territorio para concesiones de hidrocarburos (Los Tiempos, 18/10/2013). En la amazonia boliviana, las autoridades de Pando manifestaron la necesidad de deforestar un 40% de ese departamento (Página Siete, 29/7/2013), como queriendo imitar a Rondonia, en Brasil, un estado en gran parte cubierto de concesiones mineras y agronegocio.

Desde el punto de vista de las exportaciones, esta mancha (Tabla 1) representa la principal actividad económica de nuestros países y el principal objeto de la inversión pública. Todos los países listados en la Tabla 1 se hallan por encima de las cifras correspondientes al año 2000.

Tabla 1: Importancia de la economía primaria extractiva minera e hidrocarburífera. Fuente: en base a CEPALSTAT.

País	Materias primas en porcentaje de las exportaciones (2011).
Bolivia	95,5
Venezuela	95,5
Ecuador	92,0
Paraguay	89,3
Perú	89,3
Chile	89,2
Guyana	88,9
Colombia	82,5
Uruguay*	74,3
Argentina	68,5
Brasil	66,2

Esta dependencia de las exportaciones de materias primas ha generado una desindustrialización que se expresa en el balance comercial deficitario en todos los países considerados de las exportaciones e importaciones de manufacturas. (Figura 1).

Tomando el caso específico de Brasil, uno de los países más industrializados de Latinoamérica vemos (Figura 2) que hasta el 2007 mantuvo una relación paritaria que se quebró radicalmente a partir de ese año. Estos datos no nos permiten decir que si bien hay una desindustrialización esta es relativa porque la competición o pugna económica se da entre economías primaristas e industrializadas, ahora, en el presente, no entre la capacidad tecnológica actual de los países pobres y la que tenían en el pasado.

Tabla 2: Importación intrarregional países sudamericanos. Fuente: en base a OMC.

Países y Regiones	2002	2011	Variación
Bolivia	71,5	49,5	-22
Uruguay	57	46,7	-10
Chile	37,1	27,7	-9,4
Ecuador	38,4	30,1	-8,3
Perú	38,9	31,9	-7
Paraguay	52,6	45,8	-6,8
Colombia	30	28,4	-1,6
Brasil	16,5	15,4	-1,1
Argentina	38,5	42,4	3,9
Venezuela	25,5	32,5	7

La integración regional tan mentada en la última década se ha reducido a la integración comercial, pero aún desde este punto de vista se ha retrocedido. Las importaciones intrarregionales como porcentaje del total importado (Tabla 2), según datos disponibles de la OMC, fueron aumentando desde 1980, pero alrededor de los años 2003-2005 la tendencia se invirtió en todos los países sudamericanos.

Para tener un idea cabal de las variaciones expuestas en la Tabla 2 debemos aclarar que dentro el periodo tomado en cuenta, Colombia alcanzó su tope el 2007 con 33,3%, Brasil con el 17% el 2006, Argentina con el 46,3% el 2005 y Venezuela con el 41,1% el 2008. Esto quiere decir que el descenso de las importaciones intrarregionales se ha producido en todos los países y en el caso de los países mencionados es más grande de lo que parece.

## 2 Rol de la economía estatal ante la economía de las transnacionales

Ahora vamos a ver cuál es el rol que juega el sector estatal, específicamente el de sus empresas. Se ha hecho conocido que en el sector de hidrocarburos en el mundo predominan las empresas estatales, porque poseen la mayor parte de las reservas mundiales y producen la mayor parte del petróleo crudo. Esto es cierto pero parcialmente; ese predominio disminuye significativamente a medida que ascendemos en la cadena de industrialización de estos recursos. La lista de ICIS Chemical Business de las 100 empresas más destacadas de la industria química (incluyendo la petroquímica) (ICIS Chemical Business, 2013) se caracteriza por el predominio de las transnacionales privadas. De las llamadas "translatinas" está en primer lugar la brasilera BRASKEM, pero ésta empresa, en su mayor parte, está en manos de inversionistas privados. Entre sus accionistas está Petrobras con un 36,15% (Braskem, 2012, p. 39), pero en Petrobras el sector privado posee más del 50% de las acciones.

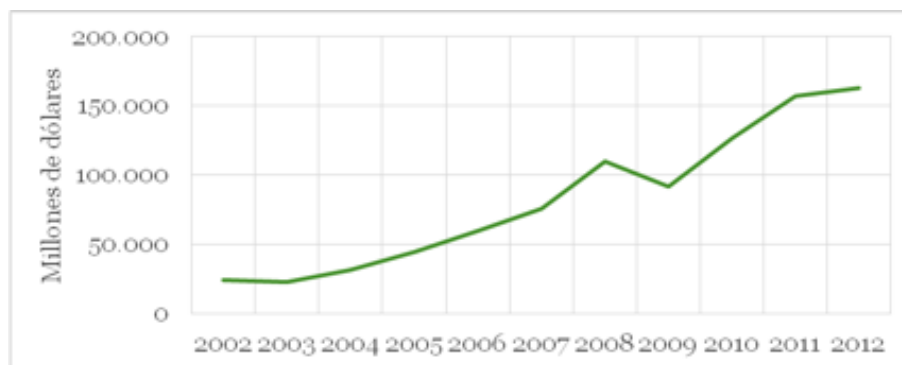


Figura 1: Déficit comercial en Maquinaria y Equipo de Transporte de los países sudamericanos. Fuente: en base a OMC.

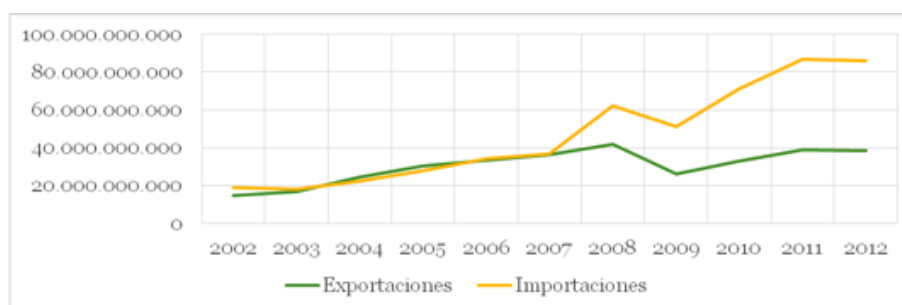


Figura 2: Maquinaria y equipo de transporte. En USD a precios corrientes. Fuente: en base a OMC

Este sólo caso de empresas que figuran como estatales nos muestra que las ETNs han perforado la valla de la propiedad estatal de las reservas. Lo han hecho a través de sofisticadas formas de contratos y de asociaciones con las empresas estatales y los gobiernos, y han adquirido tal influencia que el rol de las empresas estatales como contrapeso a la economía privada ha resultado mínimo o nulo.

Esta relación estatal-privada no es un producto exclusivo del neoliberalismo; se dio ya en Venezuela en 1975 cuando a nombre de nacionalización cada transnacional (Creole, Shell, Mobil, etc..) se convirtió en filial de PDVSA, con sus respectivos contratos; y su gerencia y personal propios pasaron a constituir los equipos de las filiales, de modo que todo siguió en sus manos como antes de la "nacionalización", con la diferencia que ahora todo aparentaba estar bajo el mando de PDVSA o del estado venezolano.

Luego vino la internacionalización de PDVSA que produjo la transferencia de recursos e ingresos petroleros venezolanos al exterior, y debido a trabas contables y jurídicas de este proceso las filiales resultaran no auditables para Venezuela. En este marco, se hicieron una serie de inversiones, por ejemplo los más de 2.500 millones de dólares invertidos en el exterior adquiriendo refinerías. Muchas de ellas no podían refinar crudos pesados venezolanos, por lo que PDVSA tuvo que comprar crudos a otros países para utilizarlas. Debido a la "tercerización" (outsourcing) impuesta por este proceso, PDVSA cayó en manos de empresas de servicios extranjeras. Mientras que la producción se elevó un 50 %, los costos operativos se incrementaron en un 175 %. De haber continuado esta tendencia, en la década

2000-2009 el costo del Plan de Inversiones de PDVSA habría sido de 50 a 55 millardos de dólares, de los cuales solo el 38 % se destinaría a actividades propias de la empresa, mientras que el 42 % iría a la tercerización. Un ejemplo de la tercerización y sus consecuencias fue la creación, en 1997, de la filial de servicios informáticos INTESA, con 40 % de capital accionario de PDVSA y 60 % de SAIC (Science Applications International Corporation), una empresa bien relacionada con el Departamento de Estado de EE.UU., que terminó controlando desde sus servidores todos los datos financieros, presupuestarios, de instalaciones físicas operativas y de negocios de PDVSA; información de importancia fundamental para la seguridad del Estado venezolano (PDVSA, acceso en: marzo, 2008).

En las líneas que siguen podremos reconocer rasgos característicos del modelo anterior al repasar la situación del sector estatal de la economía, que haremos sin pretender ser exhaustivos en países emblemáticos de Sudamérica en los rubros de minería e hidrocarburos, limitándonos a lo que es pertinente al control del territorio.

### 3 Minería

El sector minero estatal de Bolivia, de acuerdo a datos oficiales, es pequeño y ha caído del 9,6 % del valor, el 2007, al 6 % el 2012. Esta participación es básicamente por Huancuni, empresa que volvió al Estado por la lucha de sus trabajadores el 2002 que obligaron al gobierno de entonces a aceptar su retorno, y se mantuvo bajo intervención judicial que concluyó el 2006.

La producción de concentrados es el rasgo dominante de la minería. La plata, el zinc y el plomo responden por el 80% de valor total. El 79% de la plata y el 100% de los otros dos minerales son exportados en concentrado.

El gobierno proclama desde hace años una serie de grandes proyectos estatales, pero la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL) del 2012 que apenas llegó al 32,05% y el gasto corriente al 60% (Ministerio de Minería y Metalurgia, 18 de enero de 2013, p. 6.) expresan la suerte de estos proyectos. En Karachipampa el gobierno confió injustificadamente en una empresa extranjera, la Atlas Silver, y después de cinco años, nada menos, tuvieron que romper el contrato. Con esto cumplió Karachipampa 28 años de no haber entrado nunca en producción. Algo similar aconteció con Jindal en la que el gobierno confió por 6 años y con la ruptura del contrato llegamos a casi 40 años de postergación de la siderurgia que nunca se ha instalado. La fundición de Bismuto de Telamayu, inaugurada por el Presidente en noviembre de 2008, se valió para la inauguración de un ducto de gas provisional. Las actividades tuvieron que detenerse a menos de un año después y actualmente sigue su existencia con numerosos problemas técnicos. El único caso con avances en la producción de cobre catódico sería el de Coro Coro, aunque con dificultades y una importancia económica mínima.

Actualmente está en curso un proyecto de reforma a la ley de minería que naturalmente expresa la política oficial sobre este tema. En síntesis, introduce cambios que continúan la desnacionalización de la minería, impone una política de reservas fiscales que prácticamente anula el concepto de reserva dando prioridad a la entrega de los recursos al sector privado; anula casi completamente las potestades del parlamento para otorgar la concesión de recursos minerales al sector privado trasladando estas facultades al ejecutivo ciertos casos y para el resto imponiendo plazos fuera de los cuales serán aprobados por este; se anula la consulta previa reduciéndola a un mero acto informativo, se traspasa las potestades del ministerio de medioambiente al de minería; se libera a las empresas del pago de impuestos a partir de determinados precios bajos de los minerales. Por ejemplo, para la plata se fija un techo de 23 dólares la onza troy, de modo que hace meses que Sumitomo, Coeur d'Alene Mines Corp., y Glencore ya habrían dejado de pagar impuestos.

Se pretende convertir a la COMIBOL en una empresa más, meta que llegó con el neoliberalismo. La razón la da Adalid Rodríguez, secretario de Comercio y Exportaciones de la Federación Nacional de Cooperativas Mineras de Bolivia (Fencomin), hoy convertidos en los principales productores por delante de las ETNs. Sostiene que Comibol "no puede ser juez y parte en la actividad minera, pues en la actualidad esta entidad se encarga de la firma de contratos mineros en representación del Estado, la asignación de yacimientos a explotar, además de recibir el alquiler pagado por los cooperativistas por los campos explotados" (La Patria, 17/4/2013). En realidad este doble rol es el que corresponde al dueño del recurso - el estado ejerce la

propiedad a través de sus empresas -, lo que siempre ha molestado al sector privado.

En Ecuador la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), creada hace 3años, actualmente cuenta con 10 proyectos más el de la "gran-nacional" con el Estado venezolano, pero hasta el momento sólo ha producido 50 kg oro. El mandato minero determinó su creación para intervenir en todas las fases de la actividad bajo condiciones de preservación ambiental y de respeto de los derechos de los pueblos (Art 11). El decreto de su creación por su parte amplía el "objeto principal" de la empresa a "la gestión del sector estratégico de los recursos naturales no renovables en la actividad minera" (Art. 2. DE 203, 14-ene-2010). Sin embargo, en la ley minera no hay nada que reconozca a ENAMI esta facultad de gestión del sector, sino solamente la correspondiente a su propia actividad minera.

Los datos que brinda ENAMI sobre sus proyectos no incluyen información económica, por eso tomamos los que aportan Sacher y Acosta (2012, p. 62) para 16 proyectos identificados por los mismos. El valor total de los yacimientos de estos proyectos a mayo de 2011 es - en millones de dólares - de 268,342 (oro 73,258; cobre 191,859 y plata 3,225). Entre estos los yacimientos de dos proyectos de ENAMI valen 90,758 millones, el 33,08% del total (cobre 88,758 y plata 2).

Llama la atención la relación entre el valor de los yacimientos y la extensión de las concesiones. Las 7.144 has de ENAMI poseen yacimientos valuados en 90,758 millones de dólares, lo que hace 12.704,8/ha, pero sumados los tres proyectos privados más grandes (Curipamba - oro y plata; Dynasty Gold - oro; y Fruta del Norte - oro y plata) hacen 166.381 has con yacimientos valuados en 20,605 millones de dólares, o sea 0,12 dólares/has. Tomando en cuenta otras pequeñas concesiones privadas, vemos que la diferencia persiste. Esto es un indicio de que se está priorizando la entrega de extensiones irracionales cuando la concesión de áreas más pequeñas generaría mejores ingresos. Con todo, lo importante y seguro aquí es que solo el 33% del valor total será para el Ecuador y el resto es propiedad naturalmente de las empresas que lo extraigan, siendo el beneficio para el país sólo las regalías e impuestos. Esto es que el seductivo valor de los yacimientos no sólo representa el patrimonio del Ecuador sino el que se perderá a cambio de una regalía. Si de negocios se trata nos preguntamos ¿dónde está el negocio?

El 2008 se reformó la ley de minería, pero sin solucionar los problemas del modelo minero tradicional, es decir, su destino a la producción de concentrados para su exportación; altos daños ambientales y sociales; evasión de obligaciones tributarias y concentración y especulación con los derechos mineros, entre otros. Tan inesperado fue el contenido de esta reforma que Alcayaga al compararla con la legislación minera pinochetista advirtió que el artículo 26 era peor que aquella porque establece que se podrá otorgar concesiones mineras en zonas urbanas, playas, en áreas naturales protegidas, bosques, etc. El mencionado autor critica esta ley entre otros por otros aspectos, porque:

Permite la especulación con los derechos mineros al es-

tablecer que estos serán títulos de valor, previa certificación de las reservas cuando es técnicamente imposible que se pueda certificar las reservas de una concesión minera o mina. Esto sólo permitirá “inventar” valores o títulos mineros y contribuirá la acumulación de derechos (Art. 31); al fijar tarifas altas para el trámite de derechos y bajas para la patente, lo cual fomenta la acumulación de concesiones con el objetivo de obtener y especular con servidumbres mineras incluso en zonas no mineras (Art. 33 y 34).

Como no se prohíbe la exportación en concentrados, el pago de regalías puede ser escamoteado a través de este tipo de exportación (Art. 92 y 93), porque es muy fácil para las empresas extranjeras disminuir el pago de las regalías, exportando minerales y concentrados a empresas relacionadas, a menor valor que el precio de mercado. Para el Estado, a su vez, es muy difícil controlar y fiscalizar eficazmente la evasión que se produce con la exportación de concentrados. Autoriza la devolución del IVA sin ninguna justificación económica discriminando a otros sectores de la producción (Art 92, 93 y Título X). Regula en forma muy imperfecta la inversión y créditos extranjeros, que ha sido en Chile otra de las grandes fuentes de evasión y elusión tributaria, mediante los créditos de financieras relacionadas domiciliadas en paraísos tributarios. Ecuador podría impedir este tipo de evasión tributaria, si prohíbe que la empresa minera extranjera instalada en Ecuador obtenga créditos en el extranjero, puesto que, si se trata de una “inversión” extranjera, esta debe ser una inversión directa y no créditos. Si no cuentan con los recursos para invertir, debe ser la casa matriz en el extranjero que solicite los créditos a su nombre, pero no su filial en Ecuador (Alcayaga, 2009-03-24).

Esta ley permitirá además la transferencia de concesiones entre privados medrando la soberanía que tiene sobre estos el Estado (Art. 30); deja la definición de los modelos de los contratos al ministerio del ramo, lo que impulsará la corrupción de los funcionarios por parte de las empresas; deja los parámetros para la aplicación del pago de regalías y los requisitos para su distribución al Reglamento de la ley y al Contrato de Explotación Minera (Art. 93) y como sabemos los contratos son negociados con las empresas; introduce el Amparo Administrativo contra cualquier forma de perturbación que impida el ejercicio de las actividades mineras (Art. 63), lo que podría implicar también la prohibición del derecho de huelga; finalmente anula el derecho a la consulta previa al disponer que su finalidad será promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, y que, en caso de producirse una oposición mayoritaria de la comunidad en cuestión, la decisión de desarrollar el proyecto será adoptada por el Ministro Sectorial, que hará por tanto de juez y parte, y esto quiere decir que la opinión de los indígenas será respetada mientras no se opongan (Art. 87). Es en este contexto que Rafael Correa, como señaló él mismo, hubiera ido a Chile para “humildemente” aprender sobre minería a gran escala (ANDES, 26/10/2012) o sea que el modelo minero del Socialismo del Siglo XXI es el chileno de mineras trasnacionales y minería a cielo abierto.

En Chile la producción estatal de cobre ha caído del

90% en 1960 al 30,3% en 2012 (Figura 4) y, de acuerdo a datos de USGS, la capacidad instalada de CODELCO es de aproximadamente el 38%, lo que significa ninguna posibilidad de ampliación a corto plazo.

El paso de la mayor parte de la producción de cobre al sector privado no ha traído una mayor industrialización (Figura 3). Si bien la participación de Chile en la producción mundial se ha elevado al 32-37%, no ha seguido el mismo camino para la refinación y ha caído para la fundición. Quiere decir que las mayores ganancias del negocio del cobre se están produciendo en el extranjero.

Para evaluar esta situación, es necesario situarla en la historia chilena; para eso recordemos las palabras de Salvador Allende al fundamentar la nacionalización del cobre:

A Chile le conviene una mayor elaboración en el país, para integrar la economía nacional, lograr mayor ocupación, más procesos industriales, más salarios, más tributación, más compras en el país. A los monopolios les interesa no industrializar en Chile para que el gran valor que agrega al precio del metal su elaboración, que significa inmensa actividad industrial y comercial y altos salarios, quede en la metrópoli (Allende, 1970).

Allende nacionalizó el cobre en julio de 1971. Pinochet dio los primeros pasos para su desnacionalización. Una de sus principales medidas fue la declaratoria del carácter pleno de las concesiones mineras; pero, extrañamente, los gobiernos de la Concertación perfeccionaron la ‘Concesión Plena’ y otros aspectos de la legislación minera que favorecen con nuevos incentivos a las empresas extranjeras (Caputo y Galarce, 11-7-2007). Esto fue parte de un plan político, pues a sólo dos semanas del fin del gobierno militar la Ley 18.940 del 22 de febrero de 1990 quitó a Cochilco su facultad de fiscalizar a las empresas mineras, incluida su contabilidad, dejándole sólo como fiscalizador de Codelco (Alcayaga, 2005, p. 66). En los primeros gobiernos de la Concertación se aprobaron disminuciones de impuestos a las empresas mineras y modificaciones que disminuyen la base tributable. También durante los primeros gobiernos se dictaron leyes que facilitaban la venta de los yacimientos entre empresas privadas y autorizaciones a CODELCO para traspasar a las empresas privadas los yacimientos no explotados y que permanecen como reservas futuras de CODELCO (Caputo y Galarce, 11-7-2007, p.7).

En el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos se perfeccionó el TLC con Canadá, reconociéndose como parte de la inversión extranjera los yacimientos chilenos de cobre, oro y otros minerales. Ellos pueden descontar como desgaste de capital el desgaste del yacimiento para bajar las utilidades tributarias. Estos tratados establecen que, si Chile por razones superiores de utilidad pública procede a nacionalizar las empresas, debe pagar los yacimientos según los valores de mercado. La discusión de este tratado se inició en el gobierno de Aylwin, continuó en el gobierno de Frei Ruiz Tagle, se aprobó por el Congreso

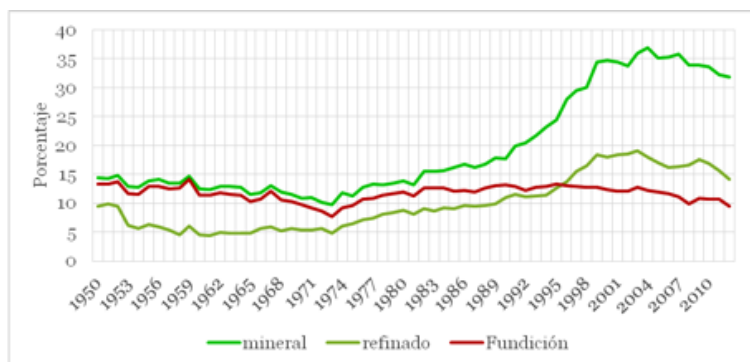


Figura 3: Participación de la producción de Chile en el total mundial por producto de cobre. FUENTE: World Metal Statistics, producción mundial. (<http://www.cochilco.cl>)

Tabla 3: Inversión extranjera en la minería chilena (Millones de dólares). Fuente: Cochilco y Comité de Inversiones Extranjeras.

Período de la Dictadura	Período de la Concertación	Total Inversión Extranjera en Minería
1974-1989	1990-2005	1974-2005
2.399	17.578	19.976

en el gobierno de Lagos, y finalmente fue promulgada por el Presidente Lagos a mediados de su mandato (Caputo y Galarce, 11-7-2007, p.7). Esto significa que Chile reconoció que las concesiones entregadas a las empresas dejan de ser patrimonio chileno. Esta es una característica que figura en los tratados de protección mutua de las inversiones. (Ver: Villegas, 2010)

A partir de 1990, no sólo la minería, sino que los bosques, el salmón, la pesca, la fruta, casi la totalidad de las AFP, teléfonos, telecomunicaciones, electricidad, agua potable, bancos, compañías de seguro, autopistas y carreteras pasaron a manos de empresas extranjeras. El Presidente Lagos hizo desaparecer el cargo de Ministro de Minería en los dos primeros años de su mandato (Alcayaga, 2005, p. 62).

La evolución de la inversión extranjera en la minería muestra la confianza que despertaron en los inversionistas dejando muy atrás a la dictadura; el resultado es que, a diferencia de los tiempos de Allende cuando el estado producía el 74% del cobre, con los gobierno post -Pinochet cayó al 30%.

Los datos económicos muestran a cabalidad el rol de los gobiernos llamados democráticos. No se trata de decir si son peores o mejores sino que son una continuación de un modelo económico.

La producción de cobre aumentó (Figura 4), pero solo el 30% es de Chile, el resto es de las compañías privadas, excepto diríamos los aportes que dejan para el Estado pero ¿realmente es así? No. Un informe del Servicio de Impuestos Internos a requerimiento del Senado descubrió que, desde 1995 hasta el 2002 incluido, sólo Minera Escondida

había pagado impuestos a la renta todos los años, y Minera Mantos Blancos lo había hecho sólo durante dos años, mientras que todo el resto de las empresas mineras no habían pagado un sólo peso de impuestos, y por el contrario, el Estado les debía 2.600 millones de dólares de pérdidas tributarias acumuladas (Alcayaga, 2005, p. 34).

Con el neoliberalismo, la privatización de las empresas estatales comenzó por su fragmentación en varios niveles o filiales, quebrando el control vertical del rubro, algo muypreciado por las ETNs, pero que no se les permite a las estatales, lo que facilitó la toma del control por las trasnacionales. Desde este punto de vista vemos la situación de Codelco. Actualmente cuenta con 54 filiales donde se asocia en proporciones variables al sector privado. Aquí encontraremos casos extraños como el de sus filiales de inversiones Acrux SpA., Gacrux SpA, Becrux SpA. y Nueva Acrux SpA.; una cadena que termina con una participación accionaria en la sociedad Anglo American Sur S.A., donde, al 31/12/2012, Inversiones Anglo American Sur S.A. (controladora) tenía el 50,06% y el Grupo Mitsubishi 20,44%. CODELCO tenía el 29,5%, pero esto indirectamente a través de Acrux, que a su vez participa a través de Becrux SpA. ¿Cuál es el objetivo de una cadena de filiales en la cual Codelco comienza con una participación del 100% y termina con una participación minoritaria y además indirecta? A esto hay que agregar otro elemento extraño; que a las filiales se les da la facultad de seguir creando otras filiales.

Al menos parte de la respuesta nos la da Acuña (2013) al demostrar que los altos funcionarios de Codelco provienen del sector privado, incluyendo empresas con problemas con Codelco como la Angloamerican. La participación de los funcionarios del sector privado en la dirección de Codelco no es rara; se dio también en Bolivia: la familia del expresidente y minero más grande del país en su tiempo, Gonzalo Sánchez de Lozada, se desempeñó en cargos importantes de la COMIBOL como ocurrió con otros destacados empresarios mineros y líderes del neoliberalismo.

Acuña supone con razón la existencia de un conflicto de intereses porque es normal que los altos funcionarios de las privadas sean también sus accionistas. De ser así, en este caso los líderes de CODELCO serían también accionistas

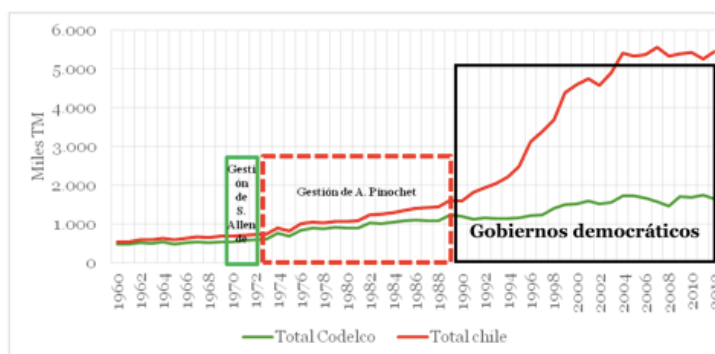


Figura 4: Evolución de la participación estatal en la producción total de cobre en Chile. FUENTE: en base a la Comisión Chilena del Cobre. <http://www.cochilco.cl>.

de la competencia.

Otro tipo de filiales cuestionables es la Anglo American Sur S.A. ya mencionada antes. ¿Cuál es su finalidad? Todo:

la exploración, extracción, explotación, producción, beneficio y comercio de minerales, concentrados, precipitados y barras de cobre y de todas (subrayados nuestros) las sustancias minerales metálicas y no metálicas y, en general, de toda sustancia fósil e hidrocarburos líquidos o gaseosos, de cualquier forma en que naturalmente se presenten, incluyendo la exploración, explotación y uso de toda fuente de energía natural susceptible de aprovechamiento industrial y de los productos o subproductos que se obtengan de ellos, pudiendo participar en otras empresas o sociedades que complementen su giro o que le presten servicios.

Brasil es uno de los más grandes productores mineros del continente, pero su minería está también controlada por transnacionales y para los que creen que la presencia de las translatinas tiene algo opuesto a estas, aunque sea al menos por la participación estatal en su interior, esta participación es reducida en los niveles más altos de la elaboración de metálicos. Aquí tomamos dos cadenas, bauxita-aluminio y hierro-acero. Puesto que las empresas participan en varios proyectos a la vez dentro de un mismo país, hemos sumado estas participaciones para obtener el total de cada empresa en el total de capacidad instalada para el país en cuestión.

En la cadena bauxita-aluminio tenemos la presencia predominante del capital privado excepto por la participación estatal en Vale. Pero Vale desaparece en la producción de aluminio y ahí la translatina Votorantim se encuentra en minoría.

Tabla 4. Predominancia de las ETNs en la producción de metálicos. Fuente: en base a datos de USGS.

La producción de mineral de hierro en Brasil está dominada por Vale en un 78 %, donde el estado tiene una participación, pero en la producción de acero crudo Vale no figura sino solamente otras transnacionales, y entre

ellas una translatina privada, la Gerdau Açominas con solo el 23,7 %.

## 4 Hidrocarburos

En el rubro de hidrocarburos, en el Brasil tenemos a la bien conocida Petrobras como estatal y a Vale como privada. Petrobras es una empresa mixta. Al 31-8-2013 los inversores privados poseían el 54 % del capital social total. El Estado brasileño tiene por su parte la mayoría de las acciones controladoras. Pero, si vemos que el motivo de permitir la participación del sector privado en la empresa es el capital que este aporta, está claro que deben satisfacerse sus expectativas para evitar que se vaya; lo que hace del control político de la empresa algo muy relativo, mucho más cuando el sector privado posee más del 50 %.

La empresa Vale S.A. a julio 2013 está compuesta mayoritariamente por capital privado: 61 % de acceso público (40,2 % inversores no brasileños y 20,8 % brasileños) y 33,7 % de Valepar, haciendo el 93,8 %. Vale S.A. diferencia entre accionistas brasileños y no brasileños como si los brasileños fueran a rechazar un negocio que afecte los intereses del Brasil pero que les beneficie a ellos. El Gobierno federal tiene el 5,3 % y 12 acciones de oro. Estas acciones le otorgan el poder de veto de políticas de la compañía tales como cambio de nombre, la localización de sus oficinas centrales y/o el tipo de actividad (que debe ser la minería) (Vale SA, Acceso en 20/11/13). Este poder de veto nos revela lo poco que le cuesta a Vale todo el apoyo financiero y de otro tipo que ha recibido del Estado brasileño para extenderse por numerosos países como el que recibió por ejemplo del BNDES en medio de la crisis del 2008, 7,3 billones de reales, el mayor crédito concedido a una única empresa en una sola operación del banco. Ese aporte a Vale es similar al apoyo dado a otras grandes empresas nacionales como parte de la estrategia de BNDES de agrandar tanto nacional como internacionalmente un grupo de empresas nacionales líderes en sus sectores (Mineiro, 2011, p. 3).

La presencia de Vale en más de 30 países no es tanto por su capacidad empresarial sino por una fuerte articulación con el estado y su diplomacia que operan en función

Tabla 4: Predominancia de las ETNs en la producción de metálicos. Fuente: en base a datos de USGS.

Mineral	Miles de TM	% de Latino-américa	Principal accionista	Resto
Bauxita	34.494,2	63,6	Vale 52 %	Grupo Alcoa Inc., Alcan y BHP Billiton
Aluminio primario	1.440,4	63,7	Aluminum Co. of America, 26,6 %	BHP Billiton Plc 19,7; Alcan Aluminum Ltd. 18,8; Votorantim Group 14,37
Mineral de hierro	39.1098	85,8	Vale S.A. 78,0	BHP Billiton Plc 7,3; Samitri 3,6
Acero	35.200	52,7	USIMINAS 33,9	Gerdau Açominas 23,7; Acerol 22,7

de los intereses de la empresa. Todo el desarrollo de Vale se ha dado relacionándose directamente con los centros de decisión e influenciando la definición de estrategias de la cual la propia empresa en muchos momentos se beneficiaría (Mineiro, 2011, p. 3).

La razón de ser de las empresas por acciones es dar beneficios económicos a sus accionistas, beneficios que los accionistas siempre compararán con los que podrían obtener de otras empresas. Desde este punto de vista, la dependencia de Petrobras del capital privado – que además es mayoritario - muestra que el poder que emana de la posesión mayoritaria de las acciones controladoras por el Estado es meramente figurativo.

En Bolivia la producción de gas natural de la estatal YPFB viene de dos filiales YPFB-Andina y YPFB-Chaco. La primera con 8,7 % de la producción total y la segunda con 12,7 % (MHE, 2012, p. 9), pero en Chaco el Estado es propietario del 51 % (Y Repsol del resto), de modo que su producción total no pasa del 15 %. La participación de YPFB en la producción de petróleo y demás líquidos no pasa del 12 % por la misma causa. Resultado de esto es que la posición de las ETNs en Bolivia es muy sólida y el Estado no puede contrapesarla con una producción propia de modo que sus posibilidades de una política energética soberana son mínimas.

Las reservas de gas natural en Bolivia tienen una proyección de 8 años al ritmo actual de producción. A pesar de ello el gobierno se empeña en subir la tasa de extracción para su exportación, ya que desde la privatización del sector en los 90 se puso el peso principal de la actividad en la extracción antes que en la exploración. Cualquier intento de solucionar el problema de las reservas dará frutos con suerte en unos 7 años. Esto quiere decir que el país está marchando inexorablemente a una crisis energética grave.

En Colombia la estatal Ecopetrol tiene el 12 % de sus acciones en manos privadas ([www.ecopetrol.com](http://www.ecopetrol.com), acceso en: 2/9/13). El año 2012 la producción directa de crudo de Ecopetrol fue de 343.191 (barriles por día calendario – bpd) igual al 36,35 % del total nacional que fue 944.119 bpd. (Ministerio de Minas y Energía y Dirección de Hidrocarburos. Producción Fiscalizada de Petróleo Por Empresa).

Las exportaciones de petróleo y derivados según datos del DANE representan el 52,5 % del total exportado por Colombia en el 2012. Y las reservas de petróleo de Colombia al 31 de diciembre eran 2.377 millones de barriles, suficientes solo para 6,9 años a la actual tasa de producción (El Universal, 1/5/13). Alejandro Martínez, presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo declaró que lo que Ecopetrol paga en impuestos, regalías y dividendos equivale al 24 % de los ingresos corrientes del Gobierno Central, y que mantener la extracción de un millón de barriles diarios es clave para la Nación. “Es la mejor oportunidad que tiene Colombia para acelerar su desarrollo social y económico” (García Cierra, 8/9/13).

Como vemos, Colombia ha caído en tal dependencia de la exportación de materias primas, específicamente del petróleo, que se ve obligada a exportar la energía que requiere para su desarrollo sin grandes posibilidades de reponerla a mediano plazo. Lo más trágico es que gobierno y sector privado se empeñan en mantener una producción por encima del millón de barriles.

En la Argentina, la nacionalización de YPF-Repsol en 4/5/2012, llevada a cabo ante la inminencia del colapso que representaba un 30 % del mercado nacional de combustibles que estaba en manos de REPSOL, no garantizaba que la empresa fuera a ser algo diferente a ENARSA, empresa creada el 2004, por el gobierno de Néstor Kirchner; sociedad anónima integrada por el Estado (53 %), las provincias (12 %) e inversores privados (35 %) (ENARSA, 2010, p. 7). Sus objetivos eran ambiciosos; llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros del upstream, downstream, industrialización de los hidrocarburos, y lo mismo respecto a la energía eléctrica, es decir generación, comercialización, etc... hasta la realización de todas esas actividades en el extranjero y también participación en la integración energética regional.

Pese a estos objetivos, no cambió nada, ENARSA intermediaba el paso del gas de Repsol en Bolivia a Repsol en Argentina. Y, para Repsol, importar era más rentable que producir. El precio local del barril de petróleo era de 2,70 frente 7-9 de Bolivia y 17 de GNL importado; por ello, al permitir ENARSA a Repsol que sea parte de las importaciones, fue cómplice del pecado que después justificaría



su nacionalización.

Respecto a la exploración y producción, la estrategia de ENARSA para las áreas en el mar consistía en generar, difundir y comercializar información de la plataforma continental argentina y atraer inversiones de riesgo en asociación con ENARSA (ENARSA, 2010, p. 15).

En comparación a los objetivos de ENARSA, los de YPF son más modestos: el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos de Argentina, así como la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos (Art. 1, Ley 26741 de 3-5-12). ENARSA podía participar en el sector eléctrico y esto la podía haber convertido en un instrumento efectivo de política energética, claro está si hubiera existido la voluntad. YPF, en cambio, no tiene esto ni como posibilidad. ENARSA podía actuar por sí sola, YPF no (Villegas, 2012).

Efectivamente, inmediatamente después de nacionalizarse, la nueva dirección de YPF ya estaba buscando alianzas con las ETNs, empresas que aunque no llegaron a tener la importancia de REPSOL-YPF habían participado de la especulación con los precios de los combustibles como decía Repsol por la elevación de precios de combustibles que ella misma había provocado bajando su propia producción. Recientemente YPF SA llegó a un acuerdo con Chevron para el fracking, y su presidente de la compañía petrolera YPF, Miguel Galuccio, declaró que Argentina necesita muchos más “chevrones”. Ha reconocido que Argentina aún debe importar hidrocarburos porque ese aumento no se ha visto reflejado en otras empresas que mantienen explotaciones petrolíferas y gasistas en el país (Europa Press, 23 de agosto 2013).

Actualmente YPF produce el 35 % del petróleo del país y el 23,4 % del gas natural. ENARSA produce respectivamente insignificantes cifras cercanas al 0,1 %.

La producción de petróleo y gas natural en Argentina ha ido cayendo desde hace muchos años. Solamente los años 2007 al 2012 la producción de crudo cayó en 11 % y de gas en 13 % (Ministerio de Planificación Federal, Acceso en: 8/9/13) debido a la caída de las reservas. Al ritmo de extracción actual Argentina tiene petróleo solo para unos 10 años más.

En Perú, la empresa estatal Perupetro no extrae hidrocarburos. Para ello solamente hace contratos con empresas del rubro. Por lo demás está en refinación, comercialización y correspondientes. Como efecto de la ausencia productiva del estado, dos empresas controlan el 70,1 % de la producción de petróleo crudo, Pluspetrol Norte (47,7 %) y Savia Perú (Petro Tech) (22,4 %) y Pluspetrol Perú Corporation el 94,7 % de la producción de Gas natural (Petroperú, 2012, 39).

A finales del 2011, las reservas probadas de Perú son de 579 millones de barriles; es decir, si se mantuviese la producción actual, 24 millones de barriles anuales, el Perú tiene reservas probadas de petróleo para 25 años, por debajo de la media mundial, aproximadamente unos 40 años. Sin embargo lo extraño es que los datos oficiales sobre el incremento de las reservas no concuerdan con la caída constante de la producción que se viene operando

desde hace 32 años (Villacorta, 28 de Marzo 2013). Entre 2002 y 2012 la producción de petróleo ha caído en un 29 % pero las reservas probadas se han incrementado en un 44 % entre el 2000 al 2011.

En Ecuador la empresa estatal Petroamazonas absorbió en febrero, 2013, la parte de upstream (exploración y producción) de Petroecuador. La producción estatal del 2012 representó el 73 % de la producción nacional. Como vemos en la Figura 5 esto se debe a la caída de la producción de las privadas desde el 2007.

La caída se debió a las negociaciones de nuevos contratos que duraron 3 años y luego al afecto de los nuevos contratos donde las compañías privadas aparecen como prestadoras de servicios. Así que no hay afectos radicales en la producción, por el contrario ésta viene descendiendo desde el 2006 en parte por la caída de las reservas probadas, pero en el primer quinquenio de la gestión Correa, estas no se habían repuesto. Entre el 2004 y el 2012 cayeron de 5.060 millones de barriles a 3.356 millones el 2012 (ElComercio.com, 16/07/2012). Esto muestra que los intereses tanto del gobierno como el sector privado se han centrado en vaciar los yacimientos conocidos para exportar con un máximo de ganancia ahorrándose los gastos de exploración; un problema común a Ecuador, Colombia, Bolivia y Argentina.

Para comprender la situación en Ecuador es necesario considerar la reforma a la ley de hidrocarburos introducida por el gobierno de Rafael Correa. Sus características centrales son que:

Pese a que el artículo 408 de la Constitución establece que el estado no percibirá menos del 50 % de los beneficios de la explotación, la nueva ley baja este límite al 25 % y no queda claro cómo se determinará este porcentaje, por lo que podría ser menos aún. No se respeta el orden constitucional que establece como primer gestor a las empresas públicas, posteriormente las empresas mixtas y en último lugar como excepción a las empresas privadas. El Art. 1 de la reforma dispone en primer lugar las empresas públicas, luego las privadas y finalmente las mixtas. Establece como causal de caducidad los daños al medio ambiente (Art. 74; 14) siempre y cuando el daño no haya sido remediado, lo que cambia el término de restauración incluido en la Constitución y la ley de gestión ambiental por el de remediación.

La nueva ley ha retirado a Petroecuador la facultad de ser el ejecutor de las políticas y el ente rector en materia hidrocarburífera pasándolas al Ministerio sectorial (Guaranda, 17/09/10). Esto es parte de una corriente neoliberalista por separar las funciones de la explotación de los recursos y el ejercicio o administración de la propiedad. Se dispone además que, hasta que se expidan los reglamentos, el Ministerio Sectorial expedirá las normas temporales que fueran necesarias para el desarrollo de las actividades hidrocarburíferas (Disposición transitoria 4ta), lo que implica de facto la sustitución del parlamento por el ejecutivo. La forma en que se aprobó la nueva ley de hidrocarburos fue también a través este tipo de sustitución de facto, es decir que los parlamentarios oficialistas dejaron que ven-

Tabla 5: Producción de Petróleo y Gas Natural en Argentina por las empresas estatales. Año 2012. [www.iapg.org.ar/download/Estadisticas/](http://www.iapg.org.ar/download/Estadisticas/).

Operador	Petróleo m <sup>3</sup>	%	Operador	Gas Natural m <sup>3</sup>	%
YPF S.A.	11.583.449,72	35,0	YPF S.A.	10.326.663,23	23,4
ENARSA	31.183,20	0,1	ENARSA	1.241,87	0,003

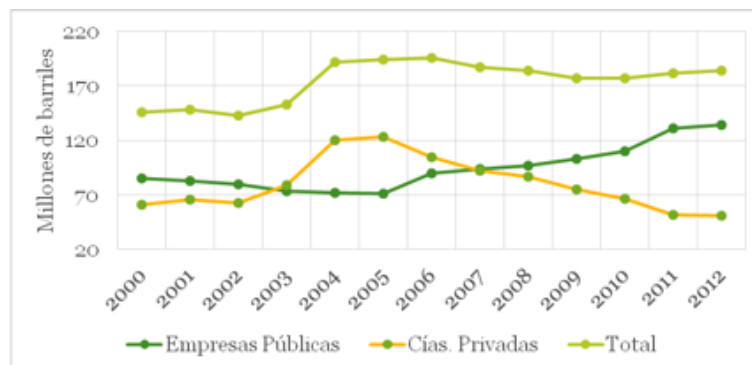


Figura 5: Producción de petróleo en Ecuador. Fuente: Reporte del sector petrolero. Octubre-diciembre de 2012. Banco Central del Ecuador.

Tabla 6: Evolución de la importación de combustibles por país. Año 2002=100%. Fuente: en base a CEPALSTAT.

Países y Regiones	Año 2011
Bolivia	39.940
Ecuador	9.815
Uruguay	8.822
Colombia	1.577
Paraguay	1.025
Brasil	808
Argentina	620
Chile	410
Perú	320
Venezuela	-52

ciera el plazo impuesto al parlamento para que el ejecutivo la aprobara por su cuenta, todo esto según Wilton Guarranda (17/09/10).

Por otra parte, los nuevos contratos petroleros reconocen a compañías privadas un precio del petróleo muy superior al costo de las empresas estatales. En el caso de "Río Napo", empresa convertida en sociedad mixta entre Petroecuador y PDVSA, Petroecuador producía a 5,41 dólares el barril. Con el nuevo contrato Ecuador pagará a PDVSA 17,06 dólares/barril. Pero en el caso de los contratos con empresas chinas el barril que Petroamazonas saca a 7 dólares Ecuador lo pagará a 41 dólares (Villavicencio, 3 de enero de 2012).

## 5 Importaciones de combustibles

El caso de Bolivia especialmente demuestra la trágica dependencia de un país que ha ofrendado muchas vidas por una nacionalización de los hidrocarburos que ahora se de-

rocha en la importación de combustibles; eso expresa la debilidad absoluta del estado frente a las transnacionales que controlan la mayor parte de las reservas y la producción y por ende las políticas públicas.

## 6 Territorio

Ahora volvemos a la cuestión del territorio. Normalmente los interesados en atraer inversión extranjera suponen que hay una comunidad de intereses entre el país y las transnacionales. ¿Pero cuál es el país de las transnacionales, por ejemplo de la BHP Billiton? Sumando sus concesiones en algunos países alcanza una superficie dos veces más grande que Bélgica.

Con este ejemplo, vemos que las ETNs tienen un territorio disperso en varios países y obviamente lo administran por encima del nuestro; que en esos territorios se encuentran nuestros principales recursos, y - esto es lo que tenemos en común con ellos - que ambos nos consideramos sus dueños. De aquí deriva una pugna política por quien controla esos territorios y eso se llama geopolítica. Ahora haremos un repaso de la situación en algunos países de Sudamérica.

En el Perú, el año 2013 la extensión de las concesiones mineras en su conjunto llegó al 21% del territorio continental y las concesiones hidrocarburíferas a 31.606.015 has., (Tabla 8), un 24% del territorio continental.

De una manera general las áreas mineras se concentran mayormente a lo largo de la cordillera de los Andes y las petroleras a los lados de esta, lo que visto en el mapa del Perú nos da un país en gran parte cubierto por concesiones mineras y petroleras.

Chile, por su parte, ha dado en concesión minera el 60% de su extensión terrestre. Un reportaje de Marcela Ramos (16.05.2011) revela interesantes características del

Tabla 7: El país de BHP BILLITON. Fuente: En base a <http://www.cooperaccion.org.pe> y otros.

PAIS	Filial de BHP BILLITON	Ha	NOTAS
Colombia	BHP Billiton Petroleum	3.136.669,41	Año 2010
Chile	BHP Chile Inc.	2.219.500	Para exploración, 2012
Chile	Minera Escondida Limitada	362.108	Para explotación, 2012 (Sernageomin)
Perú	BHP Billiton World Exploration INC	1.236.370	Noviembre, 2012
Total		6.954.647,41	

Tabla 8: Concesiones petroleras. Fuente Perupetro.

Tipo de contrato	Ha
Contratos en fase de explotación al 30.09.2013	3.455.500,46
Contratos en fase de exploración al 30.09.2013	28.150.514,73
Total	31.606.015,19

mercado de concesiones en Chile, que puede aplicarse también a otros países. Sólo 20 nombres se reparten 8 millones de hectáreas, el 50 % de la superficie minera concesionada. Aparte de las grandes empresas, figuran en la lista Catherine Pastén, Roberto Torres, Pablo Mir y María Teresa Cañas Pinochet.

Catherine Pastén de 36 años no registra bienes raíces a su nombre, pero cuenta con 180 mil has. Roberto Torres, un dibujante técnico, tiene 110 mil hectáreas. En 2010, Catherine debió haber cancelado más de \$145 millones en patentes por las 180.000 has de exploración que posee. No tenía ese dinero - tampoco Roberto Torres -, pero las patentes se pagaron.

Las concesiones mineras son por dos años y son renovables por otros dos, pero por la mitad de la superficie a fin de que las compañías exploren y dejen explorar. Las grandes compañías operan a través de abogados o palos blancos para mantener las concesiones en su poder. ¿Cómo? Presentando solicitudes de concesión sucesivamente, por exactamente la misma superficie, pero bautizando la propiedad cada vez con un nombre distinto. El objetivo no es necesariamente solo la minería. Por ejemplo, para una empresa eléctrica que proyecta instalar una central en una zona agrícola, una empresa inmobiliaria que quiere construir un condominio o la concesionaria de una nueva autopista, resulta clave poseer esas concesiones para evitarse sorpresas.

Endesa es dueña de los ríos más importantes del sur y el 2006 ganaderos de Aysén revelaron que “por la vía de solicitar la concesión minera esa empresa está grabando los campos que ella misma va a inundar, y con eso estos tienen un menor valor”; su objetivo es hacer bajar el precio de terrenos que ellos mismos van a tener que comprar. Como HidroAysén, por sus estatutos, no puede solicitar concesiones directamente, lo hace a través de María Teresa Cañas Pinochet, sobrina de Augusto Pinochet, a quien debe su influencia actual; es experta en ese negocio y presta sus servicios también a Endesa y Transelec.

En Colombia, de acuerdo a la Contraloría, más de una tercera parte de su territorio continental cuenta con título minero o solicitudes para titulación o está destinada a la

minería a través de las áreas estratégicas mineras. Se trata de casi 40 millones de hectáreas de las 114 millones (un 35 %) del territorio continental (Salamanca y otros, 2013, p. 24).

Aquí encontramos una realidad muy parecida a la chilena. Carlos Rodado, ministro de Minas y Energía, denunció en junio 2011 que, desde la aprobación del Código de Minas en 2001, “hubo superposición de títulos mineros en áreas de parques nacionales y páramos, juegos especulativos, expedición de títulos sin control y algunos de manera sospechosa, violación de los derechos a las comunidades mineras indígenas y afrodescendientes y acaparamiento de títulos”. Dicho Código permitió que cualquiera con un pago mínimo y un documento de identidad obtuviera una concesión minera. Además, como Ingeominas se demoraba en registrar la avalancha de solicitudes de 20.000 concesiones, algunas empresas pedían y devolvían títulos permanentemente para no pagar el canon superficiario que corría desde la inscripción de la concesión (Ronderos, 5/9/11).

Uno de los problemas más serios de la minería en Colombia es la intervención del narcotráfico y los paramilitares. Algunas mineras como Drummond financiaron paramilitares para protegerse o para forzar el desalojo de comunidades de las minas que querían explotar. Casos documentados por congresistas y entidades públicas evidencian las adquisiciones de tierras despejadas por paramilitares por el grupo brasileiro Mónica Semillas SA y la empresa italoespañola Poligrow SA en Puerto Gaitán y Mapiripán, en el Meta a través de la constitución de filiales (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2012, p. 69).

La ley 1381 permitió que paras y narcos penetraran la minería artesanal; si un minero se declaraba ser informal y pedía un título, podía seguir explotando su mina hasta regularizar su situación. Entonces muchos paras y narcos fingieron ser mineros artesanales para meter dragas y bombas costosas para explotar las minas a gran escala. Cuando el gobierno pretendió cerrarles las minas, alegaron que tenían procesos de regularización en trámite (Ronderos, 5/9/11). En varios casos se ha evidenciado que los paramilitares impusieron a los mineros artesanales un régimen de trabajo de semiesclavitud.

La minería dio a los narcotraficantes una vía para lavar dinero. Una forma de hacerlo era, como declaró a la justicia el ex jefe paramilitar, Salvatore Mancuso: recibir los pagos por la droga exportada en oro, traerlo clandestinamente a Colombia y venderlo a comercializadoras autorizadas, declarándolo como producido en el país. Así, los paramilitares obtenían el pago por su oro. Luego la comercializadora descontaba del pago por el oro 4 % por regalías que giraban al gobierno y éste giraba a su vez al municipio de dónde el narco declaró haber sacado el oro. Entonces los narcos hacían tratos con los alcaldes de los pueblos que recibían esas regalías para que se las devolvieran a través de contratos ficticios (Ronderos, 5/9/11).

El paramilitarismo fue importante en el emplazamiento territorial de actividades económicas características del presente. Según señaló la corte constitucional dentro de las causas del desplazamiento forzado, estaban en los intereses económicos sobre las tierras y territorios por parte de los actores armados interesados, "...o bien en la realización directa de megaproyectos agrícolas y de explotación de recursos naturales, o bien el apoyo a ciertas empresas y actores económicos que desarrollan estos proyectos, y con los cuales se han asociado para lucrarse con los beneficios de tales actividades" (Salamanca y otros, 2013, p. 61).

Justicia y Paz reveló que las zonas de desplazamiento coinciden con regiones donde se ejecutan o planean grandes proyectos entre ellos la explotación minera (ferróniquel en Córdoba, carbón en La Guajira y Cesar y oro en Bolívar); agroindustria de oleaginosas y agrocombustibles (Urabá, Sucre, La Guajira, Cesar y Norte de Santander); agroforestería (Urabá, Montes de María – Sucre y Bolívar - y Córdoba); ganadería extensiva (Urabá, Córdoba, Sucre, Bolívar y Magdalena) y construcción de infraestructura portuaria (Chocó, La Guajira y Magdalena) vial (Ruta del Sol) de riego y energía (represas Urrá en Córdoba y Ranchería en La Guajira) y poliductos y refinerías (Bolívar). También se relaciona con la expectativa de futuros proyectos como la construcción de la Ruta Panamericana (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2012, p. 66).

Para concluir, diremos que en materia de hidrocarburos, el 2010 Colombia había destinado a este rubro por tierras adjudicadas y otros conceptos el 47,8 % (101.741.330,6 has) de su territorio (incluido el mar territorial).

En el caso de Bolivia, se dio un cambio histórico al extenderse el área tradicional de minería de las tierras altas hacia el este, sobre todo al departamento de Santa Cruz. Sin embargo, entre concesiones otorgadas y solicitudes sumarían, de acuerdo a Sergeotecmin, 2.174.387 has, que hacen solo el 2 % del territorio nacional. Pero, si bien la proporción de territorio concesionado es mucho menor que otros países, es suficiente para que los concesionarios para precautelar sus intereses tengan interés en controlar por lo menos a las autoridades locales lo cual es facilitado por el interés de estas autoridades en la regalías y en otras ventajas como la creación de empleos y los beneficios de la infraestructura construida por la empresa. El interés por estas regalías ha llevado a disputas muchas veces vio-

lentas entre poblaciones que se disputan el derecho a un mismo yacimiento; por ejemplo entre Chuquisaca y Tarija por el yacimiento de gas Margarita o entre comunidades de Oruro y Potosí por un yacimiento de caliza.

Respecto a los hidrocarburos en Bolivia se han otorgado 24.777.543 has; el 22,6 % del territorio. Pero recientemente el Presidente de YPFB, Carlos Villegas, anunció que el 49 % del territorio está destinado a actividades de hidrocarburos.

Las ETNs asumen funciones paraestatales para garantizar la estabilidad de sus derechos. En Brasil, recientemente quedó al descubierto que VALE SA tenía un sistema de espionaje de movimientos sociales e inclusive del propio gobierno a través de infiltración de agentes y soborno a funcionarios públicos de la policía, aparato judicial y bancos. Controlaban Brasil a través de dos sistemas, el Sistema Norte y Sistema Sur. Pero, de acuerdo a la ley brasilera, no es un delito que Vale espiera a los movimientos sociales (Amaral, 13.09.13). Este tipo de operaciones ya ha sido también revelado en Perú por GRUFIDES.

## 7 Infraestructura

La extensión de la influencia territorial de las ETNs no sólo abarca el área de sus concesiones, sino también la de las servidumbres que se les otorga para satisfacer las necesidades de su actividad económica - que por ley está sobre cualquier otra -, es decir al uso de otros recursos naturales, a la superficie encima la concesión, y a otras superficies vecinas para la construcción de instalaciones y vías de transporte y de energía. Como hemos visto en el ejemplo de Chile, las concesiones mineras generan el poder de influir en otros campos de la economía y la sociedad. Estos derechos llevan naturalmente a las ETNs a pretender el control de las autoridades locales en "sus territorios", lo que puede extenderse también más allá de las fronteras nacionales.

Los recursos naturales no están distribuidos de acuerdo a fronteras nacionales y esto plantea problemas concretos, por ejemplo, la minería del desierto de Atacama en Chile requiere de agua pero el agua está en Bolivia. Brasil tiene grandes necesidades de energía hidráulica y varios países vecinos cuentan con fuentes importantes de este elemento. Esta distribución de los recursos ha llevado ya a dos acuerdos de minería transfronteriza entre Perú-Ecuador y Argentina-Chile. Un intento de establecer otra área similar se dio entre Chile y Bolivia bajo la forma de un TLC. Incluía la exploración minera en el área fronteriza y proyectos conjuntos en este campo; la exportación de gas boliviano y los corredores de exportación, entre otros. Las negociaciones, en curso desde los años 90, fueron interrumpidas por la resistencia social contra el neoliberalismo en Bolivia que culminó con el levantamiento de octubre, 2003, que no solo frenó al gobierno del neoliberal Sánchez de Lozada sino también al acuerdo con Chile (Villegas, 2009).

En el caso de la energía no se establecen áreas transfronterizas tan obvias como las mencionadas sino algo más

sutil como son los acuerdos de integración energética que someten las necesidades nacionales de energía a las de los mercados en el país donde se encuentren.

La gran extensión de las concesiones que hemos visto no tendrían sentido sin la infraestructura de transporte y energía que hace posible y económicamente rentable la explotación de los recursos naturales. Aquí también los estados han puesto sus recursos al servicio de las ETNs para su construcción y han “anabolizado” grandes empresas, como en Brasil. Esto ha dado lugar a la IIRSA - hoy COSIPLAN; un plan que a diferencia de cualquier otro anterior abarca toda Sudamérica y se enmarcó en lo que conocimos, de una manera general, como neoliberalismo, lo que a su vez incluía reformas destinadas a ablandar soberanías nacionales, incluyendo las fronteras, entre otras cosas, “descentralizando” territorios, para someterlos a algún tipo de entidades supranacionales.

## 8 Conclusiones

Bien, hasta aquí hemos visto que las ETNs, en razón de su emplazamiento geográfico y en general de sus intereses económicos, tienen la necesidad de una integración regional. Si comparamos esta integración con la de los pueblos, vemos que para esta sí hubo avances con las reformas necesarias para su economía, pero, para la otra integración, en términos económicos no se ha hecho más que limitarse a una integración comercial, o a proyectos de asistencia social, que no implican cambios económicos que fortalezcan a los países frente a las ETNs, sino que facilita el comercio dominado por estas.

La gran expansión de las concesiones mineras en Sudamérica expresa el gran poder geopolítico que han adquirido las ETNs. Es un fenómeno opuesto a los discursos latinoamericanistas de los últimos años y a la pretendida recuperación del rol del estado en la economía como algo opuesto a las transnacionales. Se trata por el contrario de la reprimarización de la economía y la desindustrialización, lo cual nos lleva a una gran dependencia de las economías industrializadas.

Este fenómeno muestra que en términos económicos los gobiernos progresistas no se distinguen de los neoliberales; paradójicamente los gobiernos progresistas más dicharacheros, Bolivia y Ecuador, son el ejemplo más extremo de dependencia de la exportación de materias primas. Estos gobiernos han pretendido destacarse por su política de distribución del ingreso, pero, desde el punto de vista económico, lo que redistribuyen no el ingreso sino una parte de las regalías/impuestos pagadas por las ETNs.

La intervención del estado en la economía tendría que haberse dado a través de sus empresas, pero por el contrario se han mantenido características impuestas por el neoliberalismo que las fuerzan a comportarse como cualquier otra empresa o transnacional. Para ello se ha tenido el cuidado de limitar la fiscalización estatal manteniéndolas o convirtiéndolas en sociedades anónimas regidas parcial o totalmente por la legislación comercial del sector privado; de evitar su integración vertical, manteniendo su

fragmentación a través de filiales cada vez más alejadas y difícilmente auditables y de los puestos jerárquicos entregados a funcionarios relacionados con las transnacionales. Estas filiales son parte de una complicada variedad de formas de asociación del Estado con el capital privado que da lugar a una dependencia tal de este último, que limita o anula la influencia del Estado y convierte a las estatales - y en general al sector estatal de la economía - en una plataforma del capital transnacional. Consecuentemente, el fortalecimiento geopolítico y económico de las transnacionales a lo largo y ancho de nuestros países, respaldado por una complicada estructura institucional y legal, es el único proceso de integración económica que se ha dado en Latinoamérica.

## Referencias

- ACUÑA, Esteban. Ejecutivos de Codelco: Todos saben para quien trabajan. <<http://www.elciudadano.cl/2012/02/14/48305/ejecutivos-de-codelco-todos-saben-para-quien-trabajan/>>. Acceso en: 17/9/13.
- ALCAYAGA, Julián Comentarios de la nueva Ley Minera de Ecuador. Columna G80, 2009-03-24. Disponible en: [http://www.generacion80.cl/noticias/columna\\_completa.php?varid=4198](http://www.generacion80.cl/noticias/columna_completa.php?varid=4198) Acceso en: 20/11/2013.
- \_\_\_\_\_. Manual del Defensor del Cobre. 2005. Santiago de Chile. Disponible en: <http://www.defensadelcobre.cl>. Acceso en: 2006.
- ALLENDE, Salvador (1970) La nacionalización del cobre. Por qué se nacionaliza. Mensaje del Ejecutivo, con el que inicia un proyecto de reforma constitucional que modifica el artículo 10, N° 10, de la Constitución Política del Estado.
- AMARAL, Marina. Vazamento de informações expõe espionagem da Vale.13.09.13 <http://www.apublica.org/2013/09/abrindo-caixa-preta-da-seguranca-da-vale/>.
- Anuario Estadístico. Gestión, 2012. MHE <http://www2.hidrocarburos.gob.bo/index.php/boletin-estadistico.html?download=195:anuario-boletin-estadistico-2012>.
- Braskem Annual Report 2012. Disponible en: <http://www.braskem.com.br/> Acceso en: 20/6/13.
- CAPUTO, Orlando; Galarce, Graciela. Desde la Nacionalización del Cobre por Salvador Allende, alaDesnacionalizaciónporlaDictaduraylosgobiernosdela Concertación. Rebelión, 11-7-2007. Disponible en: <http://www.rebelion.org/docs/53702.pdf> Acceso em: 31/10/2013.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia). Tierras y territorios en las versiones de los paramilitares. Justicia y paz, 2012. Ediciones Aguilar, Bogotá.
- Decreto Ejecutivo 203, 14-ene-2010. Crea la Empresa Nacional Minera, ENAMI EP.
- Desastre ambiental en Bolivia; Pando aumentará su deforestación hasta un 40%. Página Siete, 29/07/2013.
- Ecuador aprende sobre minería a gran escala con Chile, señala Rafael Correa. ANDES, 26/10/2012. Disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/actualidad/8140.html>. Acceso em: 30/11/2012.

- Ecuador, con petróleo para 20 años más. ElComercio.com, 16/07/2012.
- El presidente de YPF: "Necesitamos muchos más 'Chevro-nes". Europa Press, 23 Agosto 2013. Buenos Aires.
- ENARSA Informe de Gestión, 2010.
- Entrevista a Fernando Villavicencio. Ecuadorenvivo.com, 3 de enero de 2012.
- GARAY SALAMANCA, Luis Jorge, et al. Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista. Contraloría General de la República, 2013. Colombia.
- GARCÍA SIERRA, Alfredo. Urge otro gran hallazgo petrolero. El País, 8/9/2013.
- GUARANDA, Wilton. La necesidad imperiosa de reformar una Ley Caduca. INREDH, Adital 17.09.10 <http://www.ecopetrol.com.co/contenido.aspx?catID=542&conID=39684>. Acceso en: 2/9/13.
- ICIS Top 100 Chemical Companies. ICIS Chemical Business. 9-22 September 2013. Special Report.
- La Comibol entre la espada y la pared. La Patria, 17/4/2013.
- La cruda realidad del petróleo en el Perú Por Alberto Ríos Villacorta el 28 de Marzo 2013 <http://www.esan.edu.pe/conexion/>.
- MINEIRO, Adhemar S. O Estado brasileiro e a política do Vale. Texto produzido para debate no II Encontro Internacional dos Atingidos pela Vale, Belo Horizonte, abril de 2011. Disponíbel em <<http://www.plataformabndes.org.br/site/index.php/biblioteca/category/11-analises-do-desenvolvimento?download=18:o-estado-brasileiro-e-a-politica-da-vale>>. Acceso em 16.12.2013.
- Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Secretaría de Energía. [http://www.indec.mecon.ar/principal.asp?id\\_tema=2465](http://www.indec.mecon.ar/principal.asp?id_tema=2465) Acceso en: 8/9/13.
- PERUPETRO S. A. Estadística petrolera 2012. <http://www.perupetro.com.pe>.
- PDV S.A. De la privatización a la nacionalización de la industria petrolera en Venezuela. Disponible en: <http://www.pdvsa.com/>
- RAMOS, Marcela. Mineros de papel: Quiénes son los 20 mayores dueños de concesiones mineras. CIPER, 16.05.2011.
- Reporte del sector petrolero. Octubre-diciembre de 2012. Banco Central del Ecuador. <http://www.bce.fin.ec/frame.php?CNT=ARB0000006>
- Reservas de petróleo de Colombia subieron 5,22 % en 2012. El Universal, Bogotá, 1 de Mayo de 2013.
- Resultados 2012 y prioridades 2013. Audiencia pública de rendición de cuentas. Capítulo COMIBOL, p. 6. Ministerio de Minería y Metalurgia, 18 de enero de 2013. Disponible en: <http://www.mineria.gob.bo/Documentos/PRESENTACIONES%20FINALES.rar>. Acceso en: 29/4/2013.
- RONDEROS, María Teresa. La fiebre minera se apoderó de Colombia. CIPER, 05.09.2011. Disponíbel em: <http://ciperchile.cl/2011/09/05/la-fiebre-minera-se-apodero-de-colombia>.
- SACHER, William; ACOSTA, Alberto. La minería a gran escala en Ecuador. Ediciones Abya-Yala, 2012. Quito-Ecuador.
- Vale's shareholding structure. Disponible en: [http://assets.vale.com/docs/Documents/en/investors/Company/shareholding-structure/Shareholder\\_structure\\_i.pdf](http://assets.vale.com/docs/Documents/en/investors/Company/shareholding-structure/Shareholder_structure_i.pdf), Acceso en: 20/11/13
- VILLEGAS, Pablo. Lo que está en el fondo: Los tratados coloniales de protección de las inversiones. Petropress N° 22 Septiembre 2010, p. 4-7.
- \_\_\_\_\_.Argentina: ¿Podemos esperar que YPF sea diferente a ENARSA? Petropress N° 29, Julio – septiembre, 2012. CEDIB, Cochabamba.
- \_\_\_\_\_.El oro del tonto II: Huanuni y la inminente transformación estructural de la minería. 2013, P. 19-25 Petropress N° 31, CEDIB, Cochabamba.
- YPFB: Reservas de gas alcanzan para 10 años. Los Tiempos, 18/10/2013.